



Vivir en familia aloja una nueva esperanza

¿Qué es el acogimiento familiar?



- El acogimiento familiar es una medida de protección alternativa y temporal para niñas, niños y adolescentes que han perdido los cuidados de su familia de origen.
- El acogimiento familiar brinda la oportunidad a niños, niñas y adolescentes de gozar el derecho a vivir en un entorno cálido, cariñoso y seguro.
- El acogimiento familiar procura que niñas ,niños y adolescentes permanezcan bajo los cuidados de una familia certificada, durante el tiempo que la autoridad correspondiente defina el camino a seguir para que esta niña, niño o adolescente llegue a un entorno de cuidado definitivo.
- El acogimiento familiar es diferente a la adopción, la cual es una medida de cuidado definitiva a diferencia de la naturaleza temporal del acogimiento.

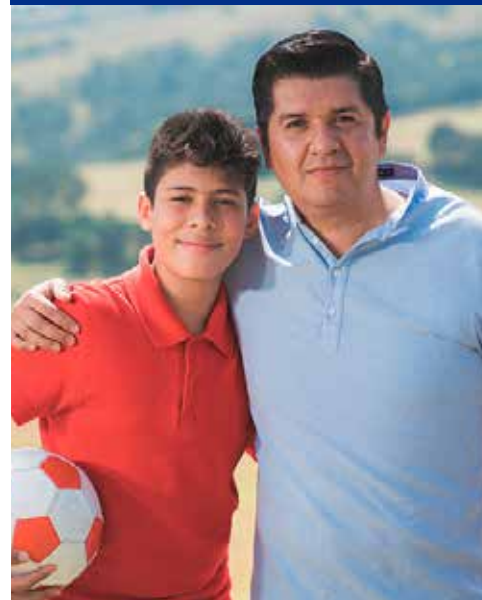
En 2010, la Asamblea General de la ONU aprobó las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de las y los Niños, donde se establecen las pautas adecuadas de orientación política para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño respecto a la protección y el bienestar de niñas, niños y adolescentes privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esta situación.

En 2014 se emitió la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que contempla como medida de cuidado temporal, el acogimiento familiar. En 2016 se publicaron las “Directrices sobre la Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes”, cuyo objetivo es mejorar la reintegración de todos los niños, niñas y adolescentes separados de sus familias, incluyendo a quienes estén en acogimiento familiar.



Todo lo que tengo de valor está en esta mochila, ahora en la familia de acogida me siento seguro y que puedo seguir estudiando

Fabián, 13 años.



Entre 2016 y 2018, iniciaron programas piloto de acogimiento familiar a través de los Sistemas DIF estatales en Chihuahua, Campeche, Morelos, Tabasco y CDMX.

En 2020, el Consejo Técnico de Evaluación del Sistema Nacional DIF aprobó la puesta en marcha del Programa Nacional de Familias de Acogida (PRONFAC).

Actualmente, el acogimiento familiar es una posibilidad para que, en nuestro país, familias que cuentan con el compromiso y disposición se involucren activamente en la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes que lo requieren cuidados alternativos. En el caso del programa de acogimiento familiar de Fundación JUCONI México, familias que estén en Puebla o en CDMX pueden acercarse para resolver sus dudas o inquietudes de cómo involucrarse en el acogimiento familiar.

El acogimiento familiar es de gran beneficio para niñas niños y adolescentes porque:

- Hay un impacto positivo en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes al vivir en un entorno seguro donde las relaciones interpersonales están libres de violencia, y ellos y ellas puedan gozar todos sus derechos. El impacto positivo del acogimiento familiar pervive en el desarrollo posterior al acogimiento por la seguridad que les puede brindar.
- El acogimiento familiar, a pesar de ser un proceso temporal, genera vínculos que permiten digerir las experiencias difíciles a las que pudieron estar expuestos niños, niñas y adolescentes separados de sus propias familias de origen. Un entorno familiar es el espacio más adecuado para que, a través de la compañía de adultos cuidadores responsables, puedan los niños, niñas y adolescentes puedan enfrentar y sanar heridas emocionales.

¿Quién me puede asesorar para dar el primer paso al acogimiento familiar?

Puedes contactarnos a través del correo familias@juconi.org.mx o por medio de **WhatsApp** al número **222 848 28 39** y estaremos respondiendo a tus inquietudes y dudas.